

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co
TRASLADOS ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 24 DE MAYO DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2021-0168	EJECUTIVO ALIMENTOS	OLGA LUCERO BAQUERO QUIROGA	JULIAN DARIO AMORTEGUI	24 DE MAYO DE 2022	25,26,27 DE MAYO DE 2022	27-05-2022 5:00 PM	RECURSO DE RESPOSICION Y APELACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy Veinticuatro (24) de mayo de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días 25,26 y 27 de mayo de 2022. Conste.


VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria

